MODIFICACIÓN N° 2
CONVENIO N° 4600105652 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo De Desastres
ASOCIADO	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT:	890984423-3
OBJETO:	PP - Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, mediante el monitoreo de fenómenos amenazantes y la generación de alertas en el Distrito.
VALOR INICIAL:	**VALOR TOTAL CONVENIO:** Mil Setecientos Sesenta y Cinco Millones Sesenta y Nueve Mil Diecisiete Pesos ($1.765.069.017). Excluido de IVA **VALOR APORTES DISTRITO:** Mil Seiscientos Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Un Pesos ($1.629.899.061) **VALOR APORTES AMVA:** Ciento Treinta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos ($135.169.956).
DURACIÓN:	Ciento siete (107) días calendario, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	Veintitrés (23) de Septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de Marzo de 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN No. 1** **AMPLIACIÓN No. 1:** Por el término de noventa (90) días, contados a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis (01/01/2026), hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis (31/03/2026), ambas fechas inclusive
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición N°01**: Por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($412.454.559). Correspondiente al 23,36% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV. Distribuidos de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Aportes del Distrito: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($382.748.842) **Aportes del AMVA**: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS ($29.705.716) **Ampliación N°02:** Por el término de Ochenta y cinco días (85) días, contados a partir del primero de abril del año dos mil veintiséis (01/04/2026), hasta el veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis (24/06/2026), ambas fechas inclusive. **Otrosí N°01**: Modificar en el alcance y en las especificaciones esenciales, el componente No. 1, en el sentido de agregar un (1) nuevo sistema de alerta temprana en cuencas torrenciales del Distrito de Medellín e incluir una nueva actividad para la instalación de instrumentación complementaria para tres (3) SAT.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD- No. 10 del 20 de marzo de 2026.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Convenio No. 4600105652 DE 2025 en la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($412.454.559), de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación. Distribuidos de la siguiente manera:

Aportes del Distrito: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($382.748.842)

Aportes del AMVA: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS ($29.705.716)

La forma de pago se realizará de la misma manera que la establecida para el valor inicial de los aportes por parte del Distrito.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Convenio No. 4600105652 DE 2025 por un término de: ochenta y cinco días (85) días, contados a partir del primero de abril del año dos mil veintiséis (01/04/2026), hasta el veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis (24/06/2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ. Modificar en el alcance y en las especificaciones esenciales, el componente No. 1, en el sentido de agregar un (1) nuevo sistema de alerta temprana en cuencas torrenciales del Distrito de Medellín e incluir una nueva actividad para la instalación de instrumentación complementaria para tres (3) SAT.”.

CUARTO: GARANTÍAS. EL ASOCIADO, deberá modificar las garantías del Convenio No. 4600105652 DE 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del ASOCIADO, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal Por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($382.748.842).

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4800016449	$382.748.842

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICAC IÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No. 4600105652 DE 2025.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Carta de aceptación por parte del asociado c) Certificado del Comité Interno de Planeación, d), Certificado de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:
Lina María Cadavid Vélez Abogada-Contratista Apoyo Jurídico	**Martin Obeimar Ossa Escobar** Profesional Especializado DAGRD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia